



**PERSONERÍA** Bucaramanga,  
**DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

07 NOV 2019



Señor (a)  
**CRISTIAN REINALDO GUTIERREZ**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 2019-10755.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**MAURICIO ACEVEDO RUEDA**  
Secretario General ( e )

Elaboro: Sandra D.

472

Servicios Postales Nacionales - E.A. N.º 800.052.917.9 - D.G. 25 - C.97 A.55  
Atención al usuario: (01-31) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@472.com.co  
Min. Transporte Lic. de carga 000200 d412005/0011  
Min. Tel. Res. Mensajería Express 001907 de 0005/0011

**Remite**  
Nombre/Alcaldía Especial: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
Carrera 11 No. 134 - 16  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: 5800006246  
Envío: YG24295485CC

**Destinatario**  
Nombre/Razón Social: CRISTIAN REYNALDO GUTIERRES  
Carrera 25 N.º 50 - 36 APTO 202  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: 5800006246  
Fecha admisión: 30/10/2019 18:14:43

30

Bucaramanga, octubre 21 de 2019

Señor  
**CRISTIAN REYNALDO GUTIERREZ**  
Carrera 25 No. 50 – 36 Apto 202  
Ciudad

**PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**  
Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-10755  
Fecha: 21/oct./2019 04:16 PM  
Dependencia: 30 - Personería Deleg para  
Defensa del Menor, la Mujer y la Familia  
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS  
Anexos: 1  
No. Folios: 2  
siged



**ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA DE REMISIÓN QUE REALIZARA LA PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA DE QUEJA PRESENTADA POR USTED. Rad. 2019-7130.**

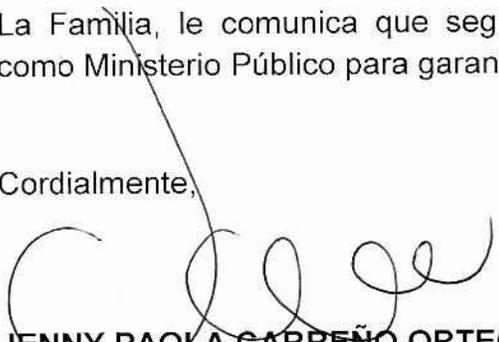
Respetado Dr. Rodríguez,

En atención a solicitud Presentara Usted a la Procuraduría Provincial de Bucaramanga por una presunta irregularidad y extralimitación en las medidas provisionales de protección temporal y especial ordenadas en la providencia de admisión de la Acción por Violencia Intrafamiliar en favor de los accionantes, Sres. ISABEL PIMIENTO DE GUTIERREZ y REINALDO GUTIERREZ ROJAS y en contra suya, por parte del Dr. HERNANDO OTERO ACEVEDO, Comisario de Familia Turno No. 1 (E), esta Personería Delegada para la Defensa del Menor, La Mujer y La Familia, luego de haber avocado conocimiento, realizado Visita Especial y revisado el expediente del proceso de la acción bajo el radicado VIF-083 de dicha entidad, se permite comunicarle que la misma se trasladó por competencia funcional a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga para que avoque conocimiento y determine si efectivamente el funcionario encartado se extralimitó en sus funciones y en consecuencia se tomen las medidas disciplinarias a que haya lugar o se archive la respectiva queja, lo cual a su vez debe ser puesto en conocimiento suyo, para lo cual le anexo copia del oficio remitario en un (1) folio.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co

Así mismo, esta Personería Delegada para la Defensa del Menor, La Mujer y La Familia, le comunica que seguiremos brindándole el acompañamiento como Ministerio Público para garantizar el debido proceso.

Cordialmente,



**JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA**  
Personera Delegada para la Defensa del Menor,  
La Mujer y la Familia.

Radicado Interno: 2019-7130  
P/E: Pedro Emilio Jaimes Delgado, Sociólogo y Abogado de Apoyo.

Anexos: Un (1) folio.

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CRISTIAN REINALDO GUTIERREZ**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General, *Encargada*



**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Elaboro: Sandra D.

30

Bucaramanga, octubre 21 de 2019

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-10743  
Fecha: 21/oct./2019 11:54 AM  
Dependencia: 30 - Personería Deleg para  
Defensa del Menor, la Mujer y la Familia  
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS  
Anexos: 27  
No. Folios: 28

signed

Doctor  
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ FAGUA  
Jefe de Control Interno Disciplinario  
Alcaldía de Bucaramanga  
Ciudad

R-0010201962  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
Control Interno Disciplinario  
J. J. J. J.  
22/10/19 10:11

**ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA DE REMISIÓN QUE REALIZARA LA PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA DE QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTIAN REYNALDO GUTIERREZ. Rad. 2019-7130.**

Respetado Dr. Rodríguez,

En atención a solicitud que presentara el Sr. **CRISTIAN REYNALDO GUTIERREZ** a la Procuraduría Provincial de Bucaramanga por una presunta irregularidad y extralimitación en las medidas provisionales de protección temporal y especial ordenadas en la providencia de admisión de la Acción por Violencia Intrafamiliar en favor de los accionantes, Sres. ISABEL PIMIENTO DE GUTIERREZ y REINALDO GUTIERREZ ROJAS y en contra del quejoso por parte del Dr. HERNANDO OTERO ACEVEDO, Comisario de Familia Turno No. 1 (E), esta Personería Delegada para la Defensa del Menor, La Mujer y La Familia, luego de haber avocado conocimiento, realizado Visita Especial y revisado el expediente del proceso de la acción bajo el radicado VIF-083 de dicha entidad, se permito trasladar por competencia funcional a la Oficina de Control Interno Disciplinario para su conocimiento y competencia, por lo cual anexo el oficio de remisión del Auto de Trámite que expidiera la Procuraduría Provincial de Bucaramanga con la queja presentada en cinco (5) folios y copia de las actuaciones surtidas dentro de la acción en veintidós (22) folios, para que avoque conocimiento y determine si efectivamente el funcionario encartado se extralimitó en sus funciones y en consecuencia se tomen las medidas disciplinarias a que haya

lugar o se archive la respectiva queja, lo cual a su vez debe ser puesto en conocimiento del quejoso.

Esta Personería Delegada para la Defensa del Menor, La Mujer y La Familia, da por superado de lo de nuestra competencia y en consecuencia da por concluida y ARCHIVADA la respectiva queja, lo cual será puesto en conocimiento del Sr. CRISTIAN REYNALDO GUTIERREZ y de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga.

Cordialmente,



**JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA**  
Personera Delegada para la Defensa del Menor,  
La Mujer y la Familia.

Radicado Interno: 2019-7130  
P/E: Pedro Emilio Jaimes Delgado, Sociólogo y Abogado de Apoyo.

Anexos: Veintisiete (27) folios...

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside		
Fecha 1: 31 OCT 2019	Fecha 2: 01 NOV 2019		
Nombre del distribuidor: Fredy Orlando García Crisóstomo	Nombre del distribuidor: Fredy Orlando García Crisóstomo		
Centro de Distribución: C.C. 1098673396	Centro de Distribución: C.C. 1098673396		
Observaciones: Puerta Blanca 10:29	Observaciones: Puerta Blanca 12:12		

300

**PERSONERIA DE BUCARAMANGA**  
RECIBIDO

05 NOV 2019

RECIBIDO  
Firma Recibidor: 